

Santiago del Estero, 6 de junio de 2010.-

RESOLUCION CDFHCsSyS Nº 156/2010

VISTO:

La Nota Nº 1612/2010 presentada por la alumna de la Carrera de Lic. en Sociología: Rocío Verónica RODRIGUEZ, (Leg. 623/04); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la alumna Rocío Verónica Rodríguez solicita autorización para registrar inscripción en el espacio curricular "Seminario de Integración I".

Que la Coordinadora de la Carrera de Lic. en Sociología Mag. Silvia RODRIGUEZ ha tomado conocimiento de la solicitud opinando que la alumna Rocío Verónica Rodríguez se encuentra en condiciones de cursar en carácter condicional "Seminario de Integración I", dado que cumple con los requisitos establecidos por la Resolución CDFHCsSyS Nro. 042/2010.

Que la Comisión C no dictaminó al respecto la autorización de inscripción de la alumna Rocío Verónica Rodríguez.

Que se hace necesario instrumentar los mecanismos necesarios a los fines de regularizar dicha situación.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria de fecha 15 de junio 2010 ha considerado y analizado el tema resolviendo la inscripción de la alumna Rocío Verónica Rodríguez en el espacio curricular "Seminario de Integración I"

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar a la alumna de la Carrera de Lic. en Sociología: Rocío Verónica RODRIGUEZ, (Leg. 623/04) a cursar condicional el espacio curricular "Seminario de Integración I", en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Encomendar a Departamento Alumnos que arbitre los mecanismos necesarios a los fines de registrar la inscripción de la alumna citada en el Art. 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Hacer Saber. Notificar y dar copia a Departamento Alumnos y Coordinación de la Carrera Lic. en Sociología. Cumplido, archivar.